

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**  
**MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA)**

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de abril del año 2020, vía videoconferencia, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA), con la asistencia de sus dos únicos accionistas: **a)** la Compañía CONTISEA HOLDING CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General, Ing. Mario Vernaza Amador, propietaria de 19,991,380 acciones ordinarias y nominativas de USD1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una y, **b)** el señor MARIO VERNAZA AMADOR, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de USD1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una. Se encuentran además en la videoconferencia el Ing. Emilio Saavedra Ríos, Comisario de la Compañía, y en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor Carlos Ricardo Ferber Vera quien fuera designado por unanimidad por los presentes con derecho a voto para ocupar el cargo. Actúa como Secretario de esta Junta el Ing. Mario Vernaza Amador, Gerente General de MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA).

Luego de tomar posesión el Presidente Ad-Hoc dispuso al señor Secretario que como acto preparatorio y que de conformidad con los Arts. 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, constate el quórum reglamentario y elabore la lista de asistentes. Luego de ratificar que estaba presente el equivalente al 100% del paquete accionario de la Compañía y elaborar la lista de asistentes, el Presidente Ad-Hoc mocionó que la Junta decidiese reunirse en Junta Universal para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día sin necesidad de convocatoria previa:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la Compañía correspondiente año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2019.
4. Conocer y Resolver sobre el Balance de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.
5. Conocer y Resolver acerca de la distribución de los resultados del año 2019.
6. Conocer y Resolver sobre el posible Aumento de Capital de la Compañía, la forma de pago y la consecuente Reforma del Estatuto Social.

Elevada a votación la moción, ésta fue aprobada en forma unánime por los presentes con derecho a voto. Consecuentemente el Presidente Ad-Hoc declaró instalada la sesión y dispuso que se de paso al *primer punto* del orden del día. Para el efecto concedió la palabra al señor Ing. Emilio Saavedra Ríos, Comisario de la Compañía quien procedió a dar su informe. Una vez finalizado el mismo el Presidente Ad-Hoc tomó la palabra y agradeció al Comisario por su informe, preguntando al Ing. Mario Vernaza Amador si había alguna pregunta o aclaración que desee formular al señor Comisario, quien respondió que no tenía ninguna pregunta ni objeción, indicando que en dicho sentido aprobaba el informe del señor Comisario dio su voto favorable, agradeciendo al Comisario por su gestión, quedando consecuentemente aprobado el primer punto del orden del día.

A continuación, el Presidente Ad-hoc dispuso que se de paso al *segundo punto* del orden del día concediéndole la palabra al Ing. Mario Vernaza Amador, Gerente General de la Compañía, quien procedió a dar su informe. Acto seguido el Ing. Mario Vernaza Amador aprobó y voto favorablemente quedando consecuentemente aprobado el segundo punto del orden del día, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc dispuso que se de paso al *tercer punto* orden del día concediéndole la palabra al Ing. Mario Vernaza Amador, Gerente General de la Compañía, quien procedió a dar lectura del informe de auditoría externa preparado por la Compañía KPMG del Ecuador Cía. Ltda. Acto seguido el Ing. Mario Vernaza Amador tomó la palabra aprobó y votó favorablemente aprobando el informe de auditoría externa quedando consecuentemente aprobado el tercer punto del orden del día.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc dispuso que se de paso al *cuarto punto* orden del día concediéndole la palabra al Ing. Mario Vernaza Amador, Gerente General de la Compañía, quien procedió a explicar sobre las cuentas y el Balance de la Compañía. Acto seguido el Ing. Mario Vernaza Amador tomó la

palabra aprobó y votó favorablemente aprobando las cuentas y el balance quedando consecuentemente aprobado el cuarto punto del orden del día, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

A continuación el Presidente Ad-Hoc dispuso que se de paso al *quinto punto* orden del día y expuso que tal como se desprendió del Balance presentado por la Gerencia General en el anterior punto del orden del día, la Compañía obtuvo una Utilidad Neta de USD992,392.01 en el ejercicio económico del 2019, para lo cual mocionó y votó en dicho sentido para que se deduzca el equivalente al 10% para la Reserva Legal, esto es, la cantidad de USD99,239.20 que del saldo resultante, esto es, la cantidad de USD893,152.81, se deduzca la cantidad de USD93,662.00 para que sean capitalizados, a efectos de acogerse al beneficio tributario de reducción en la tarifa del Impuesto a la Renta contemplado en la Ley de Régimen Tributario Interno. A su vez, del saldo resultante, esto es, la cantidad de USD799,490.81 se transfiera a la cuenta Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores para que en el futuro se resuelva sobre el particular. El Ing. Mario Vernaza Amador tomó la palabra aprobó y votó favorablemente en dicho sentido, con lo cual quedó aprobado el quinto punto del orden del día por unanimidad.

A continuación el Presidente Ad-Hoc dispuso que se de paso al *sexto y último* punto orden del día, mocionando que se Aumente el Capital Suscrito de la Compañía en la suma de USD93,662.00 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), para que sumado al capital actual de USD19,991,381.00 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) este alcance la cifra de USD20,085,043.00 (VEINTE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante la emisión de noventa y tres mil seiscientos sesenta y dos (93,662) nuevas acciones de igual valor a las ya existentes, esto es de USD1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, las mismas que deberán ser suscritas y pagadas en su totalidad por la Compañía CONTISEA HOLDING CIA.LTDA. de nacionalidad ecuatoriana en el 100% de su valor, mediante la capitalización de la cantidad de USD93,662.00 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) provenientes de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, debiendo el señor Mario Vernaza Amador, renunciar y ceder el derecho de atribución y preferencia que le asisten para suscribir las nuevas acciones que se emiten producto del Aumento de Capital, a favor de la Compañía CONTISEA HOLDING CIA.LTDA., por el efecto fraccionario.

Inmediatamente toma la palabra el Ing. Mario Vernaza quien aceptó la moción y votó favorablemente en dicho sentido. Así mismo, declara que acepta expresamente renunciar y ceder su derecho de atribución y preferencia que le asisten para suscribir las nuevas acciones que se emiten producto del Aumento de Capital, a favor de la Compañía CONTISEA HOLDING CIA.LTDA., por el efecto fraccionario, por lo que queda aprobada la presente moción en unanimidad de acto.

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto mociona también que se reforme el Artículo Sexto del Estatuto Social en los términos que se detalla a continuación:

**ARTICULO SEXTO:** El Capital Social de la Compañía es de USD20,085,043.00 (VEINTE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) dividido en veinte millones ochenta y cinco mil cuarenta y tres (20,085,043) acciones ordinarias y nominativas de USD1.00 (UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, numeradas de la cero uno (01) a la, veinte millones ochenta y cinco mil cuarenta y tres (20,085,043) inclusive. Las acciones podrán ser emitidas en títulos que puedan representar una o varias acciones que deberán ser firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

Finalmente mocionó que se autorice a cualquiera de los representantes legales de la Compañía para que realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de las decisiones adoptadas por esta Junta.

Acto seguido, el Ing. Mario Vernaza Amador acepta y aprueba la moción, votando favorablemente en dicho sentido. Consecuentemente habiéndose obtenido el 100% de los votos, se declaró aprobada en forma unánime la moción.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 12h00, el Presidente Ad-hoc concedió un receso para que el Secretario redacte el Acta respectiva. Que siendo las 12h20, el Presidente Ad-hoc declaró reinstalada la Junta, haciendo conocer a los presentes que ha leído el borrador que fuera elaborado por el Secretario de la Junta, no encontrando ninguna objeción lo cual fue ratificado por el Ing. Mario Vernaza Amador, el Secretario procede a imprimir el Acta y firmar debiendo enviar el original de la misma a los presentes para recoger su firma de manera física perfeccionando así su ratificación y aprobación expresa.



**p. CONTISEA HOLDING CIA.LTDA.  
ING. MARIO VERNAZA AMADOR  
GERENTE GENERAL  
MOLINOS CHAMPION S.A. (MOCHASA)  
ACCIONISTAS**



**CARLOS RICARDO FERBER VERA  
PRESIDENTE AD-HOC**



**MARIO VERNAZA AMADOR  
ACCIONISTA  
SECRETARIO DE LA JUNTA**